



12 de septiembre de 2023
Circular VAS-22-2023

Responsables de proyectos de TCU
Unidades Académicas
Sedes Regionales y Recintos

Estimadas señoras y estimados señores:

Como parte de la planificación para este periodo de matrícula de TCU, se les comunica las fechas y los procesos por seguir.

En primera instancia es importante mencionar que el estudiantado que realice la matrícula de TCU por 150 horas, en el caso de estudiantes con carreras de salida a diplomado o profesorado, únicamente deben realizar esas horas en el proyecto de TCU matriculado y posterior, si requieren optar por un bachillerato o licenciatura, deberán realizar un nuevo proceso de matrícula y así completar las horas faltantes.

Actor	Fecha	Actividad	Detalle
Estudiante	25, 26 y 27 de septiembre	Prematrícula TCU	El estudiantado debe ingresar al sitio www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Estudiantes) y realizar la solicitud de prematrícula. <i>Este proceso es indispensable para matricular el TCU.</i>
Estudiante	02 de octubre	Notificación a estudiantes	El estudiantado que solicitó una prematrícula, recibirá una notificación del resultado, por medio del correo institucional.
Docente	09 al 18 de octubre	Completar	Cada docente debe ingresar al sitio web





Circular VAS-22-2023

Página 2

		formulario de matrícula ordinaria	www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Docentes) y completar el formulario de matrícula ordinaria en el cual podrá incluir la información necesaria de su proyecto; así como realizar la solicitud de cupos por disciplinas, según la información que brinda la demanda de estudiantes de la prematrícula.
Estudiante	23 de octubre	Cita de matrícula ordinaria	Cada estudiante, con su prematrícula aprobada, recibirá, por medio del correo institucional, una cita que indica la fecha y hora para realizar la matrícula de TCU.
Estudiante	A partir del 23 de octubre	Busca TCU	Se habilita el sitio buscatcu.ucr.ac.cr para que el estudiantado pueda revisar los proyectos que están disponibles, según la carrera.
Docente	30 de octubre al 07 de noviembre	Sesiones Informativas	Cada docente debe brindar al estudiantado interesado en matricular el TCU, al menos dos reuniones informativas de sus proyectos.
Estudiante	08, 09 y 10 de noviembre	Matrícula TCU Ordinaria	El estudiantado debe ingresar al sitio www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Estudiantes) y realizar la matrícula según la cita que le fue comunicada.

Posterior a este proceso de matrícula de TCU, iniciará la fase de matrícula de aprovechamiento para los y las estudiantes que no logren matricular el TCU en la matrícula ordinaria, por lo que se les



Circular VAS-22-2023

Página 3

aprobará automáticamente este tipo de matrícula.

A continuación se detallan las fechas:

Actor	Fecha	Actividad	Detalle
Docente	13 y 14 de noviembre	Completa formulario de matrícula de aprovechamiento	Cada docente debe ingresar al sitio web www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Docentes) y realizar la solicitud de cupos por disciplinas, según la información que brinda la demanda de estudiantes de la matrícula.
Estudiante	13 de noviembre	Cita de matrícula aprovechamiento	Se comunica a estudiantes, por medio del correo institucional, la cita que indica la fecha y hora para realizar la matrícula de TCU.
Estudiante	16 y 17 de noviembre	Busca TCU	Se habilita el sitio buscatcu.ucr.ac.cr para que el estudiantado pueda revisar los proyectos que están disponibles para su carrera.
Estudiante	17 de noviembre	Matrícula TCU Aprovechamiento	El estudiantado debe ingresar al sitio www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Estudiantes) y realizar la matrícula según la cita comunicada.

1. Las citas de matrícula que se asignan a cada estudiante responden al porcentaje de avance que tenga cada uno en la carrera. En caso de haber porcentajes iguales, se hará la diferenciación con el promedio ponderado.
2. La cantidad de cupos ofrecidos al proyecto, son asignados por parte de la VAS y parten de



Circular VAS-22-2023

Página 4

un mínimo y un máximo que cada asesoría le indica a sus proyectos. Se pretende que estos cupos sean consecuentes con la carga académica y además la cantidad de personas estudiantes activas que se encuentren matriculadas en el proyecto.

3. Cada docente debe definir, como mínimo, *dos reuniones informativas* y también *primeras reuniones*, posterior a la fecha de matrícula.
4. Se les recuerda que los retiros justificados, según se establece en el artículo 27 del Reglamento de TCU, **podrán solicitarse en los primeros treinta días hábiles posteriores a la fecha de matrícula.**

Finalmente, de tener cualquier duda o consulta, favor comunicarse con la persona asesora de su proyecto o bien con la persona encargada de asuntos estudiantiles al teléfono 2511-4665 o al correo estudiantilestcu.vas@ucr.ac.cr

Con mis atentos saludos,

UCR  Firmado
digitalmente

Mag. Patricia Quesada Villalobos
Vicerrectora

MCJ/JER

- C. MA. Rebeca Woodbrige Ortuño, Directora TCU, VAS
Direcciones, Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos
Comisiones de Acción Social, Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos
Archivo